

Anexo II: SOLICITUD DE ADMISIÓN

Plan de empleo en Castilla la Mancha 2022

Plazo de presentación: del 15 al 23 de diciembre de 2022

Nombre y apellidos:			D.N.I.:		
Domicilio:		Población:		C.P.:	
Provincia:	Teléfono 1:	Teléfono 2:	Sexo:		
Fecha de nacimiento:	Estado civil:	Nº hijos a cargo:	% discapacidad:		
Fecha inscripción en el desempleo:	Nº meses en desempleo en los últimos 18 meses:	Ha recibido carta de presentación/ SMS: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Importe mensual INGRESOS del solicitante (incluido pensión alimenticia):			Importe mensual de alquiler/ hipoteca:		
Gastos de pensión alimenticia (en su caso):					

DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA (se tendrán en cuenta las personas que consten en el padrón municipal), salvo que quede totalmente acreditada la independencia de algunos de sus miembros por pertenecer a otra unidad familiar. Se estimará que una única persona constituye unidad familiar cuando esté empadronada sola y **acredite fehacientemente que asume los gastos del domicilio:**

N.I.F.	NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO con solicitante	Solicita Plan Empleo.	EDAD	SITUACION LABORAL (1)	Fecha inscripción paro	Importe y concepto de ingresos (2)
IMPORTE TOTAL DE LOS INGRESOS MENSUALES DE LA UNIDAD FAMILIAR:							

1: ocupado, desempleado, estudiante, pensionista/ jubilado, otros.

2: nómina, paro, ayuda, RAI, pensión...

Marcar con una X el puesto al que se opta. **SOLICITAR UNA CATEGORÍA POR ASPIRANTE** (en caso de que se señalen varias, se tendrá en cuenta la primera solicitada)

CATEGORÍA	
Peón de albañilería	
Oficial de albañilería	
Peón oficios varios	
Peón discapacitado	
Oficial de jardinería	
Oficial de fontanería	
Monitor/a actividades juveniles	
Auxiliar administrativo	
Coordinador/a	

NOTA: La presente solicitud va acompañada de la documentación que se relaciona a continuación:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante o NIE y permiso de residencia y trabajo en vigor en caso de personas extranjeras.
- Carta de presentación enviada por la oficina de empleo o SMS, en su caso.
- Fotocopia del libro de familia.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo (del solicitante y del resto de miembros de la unidad familiar en desempleo) y certificado de periodos de inscripción del solicitante.
- Volante de convivencia (para solicitantes no empadronados en Calzada).
- Fotocopia del último recibo o documento bancario en el que conste el pago de la hipoteca de vivienda concretamente referida a la **vivienda habitual**, coincidiendo con la que figura en el empadronamiento y escritura de la misma. En el caso de alquiler, último recibo justificante de pago del mismo, junto con el contrato de alquiler correspondiente.
- Justificante de la situación laboral y económica de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años:
 - Certificado de percibir o no prestación del Servicio Público de Empleo.
 - Certificado expedido por los organismos correspondientes, a fin de acreditar si se percibe o no pensión contributiva.
 - En caso de estar trabajando por cuenta ajena se deberá aportar: fotocopia de las tres últimas nóminas de todos los miembros de la unidad familiar que sean trabajadores por cuenta ajena.
 - En caso de ser o haber sido autónomo se deberá aportar: última declaración del Impuesto sobre la Renta, de todos los miembros de la unidad familiar.
- Documentación acreditativa de ser víctima de violencia de género, si procede.
- Informe de vida laboral de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Contratos de trabajo, para las categorías que se exija.
- Titulación para las categorías que se exija.
- Documentación acreditativa del resto de circunstancias alegadas.

El abajo firmante **SOLICITA** ser admitido/a en el concurso de méritos y **DECLARA**:

- 1.- Ser ciertos los datos consignados en esta solicitud y reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las Bases de la Convocatoria que **CONOCE Y ACATA**.
- 2.- Ser el único responsable de la correcta y completa presentación de la documentación.

ADVERTENCIAS:

La Comisión de Valoración puntuará las solicitudes de acuerdo con la documentación presentada y obrante en el expediente.

Si en el momento de la selección falta documentación establecida en las bases de la convocatoria, en el criterio de baremación correspondiente el aspirante obtendrá una puntuación de cero al no poder valorar su solicitud adecuadamente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Orden 146/ 2022, de 27 de julio, **la SELECCIÓN DE LAS PERSONAS A CONTRATAR SE REALIZARÁ ENTRE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS ENVIADAS POR LA OFICINA DE EMPLEO DE REFERENCIA, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CARTA DE PRESENTACIÓN O SMS, SOBRE LA BASE DE LA ADECUACIÓN AL PERFIL SOLICITADO PARA EL PUESTO DE TRABAJO OFERTADO Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PLAN (esta circunstancia se comprobará con la Oficina de Empleo, previo a la contratación).**

Este Ayuntamiento podrá contratar a otras personas distintas a las enviadas por la oficina de empleo, siempre que las mismas reúnan los requisitos exigidos en la base 4, previa comprobación de los mismos por parte de la Oficina de Empleo.

LOS RESPONSABLES DE LA CORRECTA Y COMPLETA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SERÁN LOS SOLICITANTES.

En Calzada de Calatrava a ____ de _____ de 2022

Fdo.: _____

SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA